

RECTIFICACIÓN DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

En relación con el procedimiento de licitación referido al **Expediente 05/24 SUMINISTRO DE MICROSCOPIO ÓPTICO DE BARRIDO POR LÁSER Y ESCÁNER DE FLUORESCENCIA**, se han observado errores materiales en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y se indica a continuación la redacción correcta.

❑ En la página 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas:

- DONDE DICE: “Resolución máxima de 8kb x 8kb píxeles libremente ajustables”.
- DEBE DECIR: “Resolución máxima desde 4kb x 4kb píxeles libremente ajustables”.

❑ En la página 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas:

- DONDE DICE: “Deberá tener un zoom óptico que al menos vaya de 0.6x a 40x ajustable digitalmente en pasos de 0,1”.
- DEBE DECIR: “Deberá tener un zoom óptico que al menos vaya de 0.6x a 40x ajustable digitalmente en pasos de 0,1 o similar”.

❑ En la página 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas:

- DONDE DICE: “Velocidad de barrido de, al menos o mejor 5 fps (512 x 512) a la resolución lateral máxima”.
- DEBE DECIR: “Se valorará la velocidad de barrido que la unidad de Super-Resolución puede alcanzar manteniendo los niveles de resolución (lateral y axial) anteriormente especificados”.

❑ En la página 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas:

- DONDE DICE: “5x tipo Fluar con AN \geq 0,25 para realizar el mapa de foco de la muestra y detectar las regiones de interés”.
- DEBE DECIR: “5x tipo Fluar con AN \geq 0,25 o similar para realizar el mapa de foco de la muestra y detectar las regiones de interés”.

❑ En la página 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas:

- DONDE DICE: “Debe tener una resolución mejor o al menos 0,2 μm /pixel a 20x y 0,1 μm /pixel a 40x”.
- DEBE DECIR: “Se valorará la resolución máxima de la imagen tanto a 20X como a 40X”.

❑ En la página 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas:

- DONDE DICE: “Debe disponer una torreta de mínimo siete (7) objetivos”.
- DEBE DECIR: “Debe disponer una torreta de mínimo seis (6) objetivos”.

Con el objeto de permitir a los licitadores tener el tiempo suficiente para preparar su oferta con los cambios publicados, este Órgano de contratación acuerda ampliar el plazo de presentación de ofertas en el tiempo transcurrido desde el inicio del cómputo hasta la publicación de esta rectificación. El nuevo plazo de presentación de ofertas finaliza a las 11 h del lunes 15 de julio de 2024.

En Madrid, a 24 de junio de 2024